

Córdoba, 12 NOV 2018

**Visto:**

El convenio suscrito entre este Colegio y el Consulado de Italia, para el dictado del curso intensivo de Lengua Italiana, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del HCS.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

La presente erogación será atendida con los recursos presupuestarios previstos para esta Dependencia,

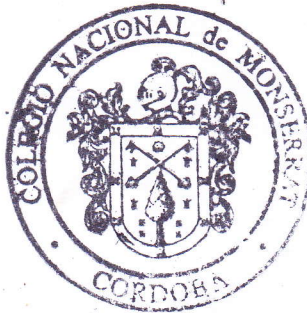
**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1°.- Designar con carácter de interina, y en las horas cátedra (Código 229), que se indican, desde el 01/11/2018 hasta el 30/11/2018, a la Profesora **CURABA, LUISELLA** (Legajo N° 54.791) en nueve (9) horas cátedra de Lengua Italiana.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

CA. CEFERINO A. PRADO  
Secretario de Asuntos Económicos  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

577-18.-